

## Política editorial

### Normas de publicación

#### Objetivo y misión

Cálamo tiene como objetivo y misión generar y difundir un conocimiento interdisciplinar del Derecho que aporte al análisis de las problemáticas contemporáneas, con especial énfasis en Hispanoamérica.

#### A quién está dirigida

Cálamo está dirigida a la comunidad científica y al público general interesado en los estudios jurídicos y su relación con las demás ciencias.

#### Periodicidad y llamados a contribuciones

Cálamo es una revista académica, de publicación semestral (enero y julio), editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas, Ecuador, desde 2014.

La revista realiza dos llamados a contribuciones por año proponiendo una temática central, y recibe contribuciones de diversas temáticas durante todo el año: ensayos y artículos de investigación que aporten al conocimiento y análisis del Derecho.

#### Ámbito

##### *Temático*

Cálamo recibe contribuciones espontáneas sobre diversas temáticas afines al estudio del Derecho o que responden a las temáticas propuestas en las convocatorias que se realizan dos veces al año. Se publican ensayos y artículos de investigación que aporten al conocimiento y análisis del Derecho, así como estudios interdisciplinarios que muestren las conexiones de esta disciplina con el todo social, desde la Filosofía, la Sociología, la Teoría Política y Constitucional, entre otros.

##### *Geográfico*

Si bien la mayor parte de los textos publicados en Cálamo se enfocan en Latinoamérica y países hispanohablantes, los artículos y otras contribuciones pueden tratar de diversos temas dentro de los estudios jurídicos sin tener que circunscribirse a un ámbito geográfico delimitado.

#### Idiomas de publicación

Cálamo recibe y publica contribuciones en español, portugués e inglés.

#### Originalidad

Todas las contribuciones deben ser originales, inéditas y no estar simultáneamente postuladas para publicación, ni publicadas, en otras revistas u órganos editoriales, ya sea de forma física o digital.



En el caso de textos que han sido publicados en revistas científicas reconocidas, en un idioma que no sea el español y, preferentemente, en países fuera de la región (Hispanoamérica), se podrá considerar su publicación. Para ello, el texto deberá ser traducido y presentado en español, y será sometido a revisión por parte del comité editorial, que evaluará la pertinencia y relevancia del texto, además de su calidad académica. Se considerará la pertinencia en función de la correspondencia del tema tratado con el de la convocatoria vigente y la relevancia en función del aporte del texto a su campo del saber.

### Autores y autoras

Se reciben contribuciones de académicos-as e investigadores-as tanto del Ecuador como de otros países, independientemente de su afiliación institucional o académica, así como de investigadores-as independientes. No es necesario estar afiliado a instituciones académicas u otras para proponer contribuciones.

### Criterios de autoría

Se considera autor-a a quien(es) participa(n) de manera significativa a la investigación y escritura del artículo, ensayo o reseña, y a la vez se hacen responsables de lo afirmado en dicho texto. En el caso de una coautoría, puede existir una distinción o no entre los grados de participación en la investigación y escritura del texto, que debe ser señalada al postular un artículo, ensayo o reseña. De igual manera, se debe señalar si otra(s) persona(s) ha(n) participado en la investigación previa a la escritura del texto, en la elaboración de tablas, levantamiento y/o procesamiento de información primaria y secundaria; o en la revisión del texto.

### Derechos de autor-a y política de acceso

Cálamo es una revista de acceso abierto y opera bajo la licencia Creative Commons CC BY-ND 4.0: [Licencia Creative Commons Atribución-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/)



Los-as autores-as conservan sus derechos de autor-a y autorizan a la revista Cálamo, de manera ilimitada en el tiempo, para incluir su texto en el número correspondiente de la revista, exhibirlo, difundirlo y distribuirlo en sus soportes impreso y virtual, nacional e internacionalmente. La revista permite el autoarchivo tanto del *pre-print*, como del *post-print* y de la versión final.

### Política de prevención de plagio y honestidad académica

Tal como consta en nuestro código de ética, Cálamo maneja una estricta política de prevención de plagio. Los-as autores se comprometen a citar de manera precisa las ideas que han sido adoptadas de otro texto u autor-a; y toda paráfrasis debe contar con la referencia bibliográfica correspondiente. Antes de la aceptación de los textos y previo su envío a pares revisores, el equipo editorial de la revista realizará una verificación del contenido mediante un programa de prevención de plagio. Este análisis se volverá a aplicar a los textos que han sido corregidos por los y las autoras después de pasar la evaluación por pares ciegos.



### Discursos de odio y discriminación

Cálamo promueve el respeto por los derechos de todas y todos, sin discriminación de ningún tipo. No se aceptarán textos que alienten discursos de odio o discriminatorios.

### Aceptación de la Política editorial y adhesión al Código de ética

El sometimiento de todo artículo, ensayo, reseña o entrevista para ser publicado en Cálamo presupone la aceptación de los términos incluidos en la política editorial y la adhesión al [Código de ética](#) de la revista.

### Costo de la publicación y financiación de la revista

Cálamo no cobra ni recibe ningún tipo de beneficio o ingreso monetario por la publicación de artículos, ensayos, entrevistas o reseñas.

Los costos de funcionamiento, edición y publicación de la revista Cálamo son enteramente financiados por la Universidad de las Américas, Ecuador.

La distribución de la versión impresa se realiza de forma gratuita y limitada.

### Política de preservación de archivos digitales

Cálamo garantiza la preservación de sus contenidos a través del sistema de archivo de *Open Journal System* (OJS). Además, la revista asigna un *Digital Object Identifier* (DOI), un identificador persistente que garantiza la identificación y localización de sus contenidos, aun si se dieran cambios de URL u otros.

## Proceso de arbitraje

La publicación de los artículos y ensayos demanda que pasen exitosamente por varias evaluaciones y revisiones.

1. La primera evaluación se realiza al recibir las contribuciones. Una vez recibidas, la dirección editorial envía un acuse de recibo a los autores o autoras y procede a la validación interna del texto. Esta primera validación se centra en verificar el cumplimiento de las normas editoriales y de citación establecidas en la presente política editorial y en el documento de [normas de citación](#), así como en el cumplimiento de los requisitos básicos enumerados en nuestra política editorial (política por secciones), formales, de corrección ortotipográfica y sintáctica ([manual de estilo](#)), y estructurales/argumentativos.

En esta primera evaluación los textos recibidos también son analizados con la herramienta de prevención de plagio Turnitin y/u otras.

De ser necesario, al término de esta primera revisión, se pedirá a los-as autores-as que hagan las correcciones pertinentes antes de validar la recepción del texto. Para ello, contarán con no más de diez (10) días. Una vez confirmado el cumplimiento de las normas de la revista, se notificará a los-as autores-as en un plazo no superior a quince (15) días.



2. El segundo proceso de evaluación consiste en un arbitraje bajo la modalidad de revisión por pares de doble ciego. Los y las evaluadoras serán, en todos los casos, personas con una formación académica de cuarto nivel y/o superior que tengan un conocimiento probado y un grado de experticia suficiente del tema tratado en el artículo o ensayo. Los-as evaluadores-as podrán ser internos-as o externos-as a la Universidad de las Américas, siendo en su mayoría externos-as a la institución
- Los pares tendrán entre cuatro (4) y seis (6) semanas para llenar el formato de arbitraje. Las indicaciones de los pares revisores determinan si el trabajo puede publicarse sin modificaciones (P), con modificaciones leves (ML), con modificaciones importantes (MI) o si no es publicable (NP). Los criterios son los siguientes:

**Resultado de los informes de arbitraje**

NP + NP	Rechazo
NP + MI	Rechazo
NP + ML	Tercer informe dirimente tras correcciones*
NP + P	Tercer informe dirimente tras correcciones*
MI + MI	Aceptación supeditada a texto corregido y aprobación de dirección editorial
MI + ML	Aceptación supeditada a texto corregido y aprobación de dirección editorial
MI + P	Aceptación supeditada a texto corregido y aprobación de dirección editorial
ML + ML	Aceptación supeditada a texto corregido
ML + P	Aceptación supeditada a texto corregido
P + P	Aceptación

\*Si el tercer informe considera que el texto corregido es publicable (P) o necesita modificaciones leves (ML), la publicación queda supeditada a la realización de las correcciones solicitadas o recomendadas y a la aprobación de la dirección editorial. Si el tercer informe considera que el texto corregido no es publicable (NP) o necesita modificaciones importantes (MI), la publicación es rechazada.

Estos informes serán remitidos al autor o autora, quien dispondrá de dos (2) a cuatro (4) semanas para realizar los ajustes necesarios solicitados por los-as revisores-as, dependiendo de la complejidad de las correcciones solicitadas y/o sugeridas. En caso de un desacuerdo importante entre pares evaluadores (NP + P o NP + ML), el autor o autora deberá realizar las modificaciones solicitadas y el texto corregido será sometido a un tercer arbitraje.

Es importante tomar en cuenta que una vez que el artículo ha sido sometido a pares, el autor-a se compromete a realizar los ajustes solicitados y a remitir el artículo final corregido para su publicación en los plazos establecidos e indicados por la dirección editorial.

3. Una tercera evaluación se realiza una vez que los y las autoras vuelven a enviar sus artículos habiendo incorporado las correcciones y sugerencias de los pares evaluadores. Los textos corregidos por los-as autores-as serán revisados para verificar la realización de los cambios



solicitados en los informes de arbitraje. La recepción de esta versión final, en caso de cumplir con las correcciones solicitadas, determina la fecha de aprobación del artículo o ensayo. En caso de no cumplir con las modificaciones, se informará al autor o autora y, de ser posible, se otorgará un tiempo adicional para realizarlas. En esta etapa se vuelve a analizar los textos con la herramienta de prevención de plagio Turnitin u otra, para asegurar su originalidad y correcta referencia a fuentes.

4. Las versiones corregidas y aprobadas pasan entonces por un proceso de edición de estilo y ortotipográfica, en el que también se verifica el adecuado cumplimiento de normas de citación y aspectos formales. Durante este proceso, puede ser necesario realizar ajustes que demanden la aprobación de los y las autoras, que serán entonces consultados. La versión final obtenida será enviada a sus autores-as para una última revisión y aprobación.
5. Estas versiones finales son enviadas a diagramación. Los textos ya diagramados son revisados una última vez por la Dirección editorial, antes de la impresión y difusión de la revista por medios digitales.

Todos los autores-as y evaluadores-as reciben hasta la fecha de publicación de la revista las respectivas constancias de participación (publicación o evaluación) de forma digital.

Las contribuciones para reseñas y entrevistas no son sometidas a revisión por pares ciegos; son revisadas, seleccionadas y editadas por el equipo editorial.

## Política editorial por secciones

### Dossier

Los artículos o ensayos de esta sección responden a la convocatoria vigente y son seleccionados por su calidad académica, su amplia revisión bibliográfica, su sólido nivel argumentativo y, de preferencia, por su análisis de nivel regional e internacional. También se recogen ensayos de reflexión o argumentativos que entren en la temática central del número y en los cuales se presente la posición del o la autora con base en una lectura crítica de la literatura académica o en una experiencia concreta de investigación. Todos los textos de esta sección son sometidos al proceso de arbitraje por pares ciegos.

### Requisitos

- El artículo debe estar precedido de un resumen de mínimo 500 caracteres con espacios (cce) y no mayor a 800 cce, en español e inglés.
- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido del artículo y que no se repitan en el título, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúscula.



- El título del artículo no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión de éste utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- El artículo deberá contar con introducción, desarrollo (con las subdivisiones pertinentes) y conclusiones.
- La extensión de los artículos y ensayos será de 30.000 a 50.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros, y excluyendo bibliografía).
- El artículo en su totalidad deberá ajustarse a las normas de citación CHICAGO Deusto en formato autor-año, según las especificaciones del documento de normas de citación de Cálamo.
- En la etapa de edición, el equipo editorial podrá realizar la corrección de estilo que considere necesaria.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su artículo o ensayo.

<b>Criterio o requisito</b>
Título de máximo diez (10) palabras
Título en inglés
Resumen de hasta 800 cce (caracteres con espacios)
Resumen en inglés
Palabras clave: entre cinco (5) y ocho (8) que no repiten las del título
Palabras clave en inglés
Contiene una introducción y conclusión
Contiene (sólo) bibliografía citada
Bibliografía está en formato adecuado (normas de citación)
Referencias normativas y jurisprudencia están en formato adecuado (normas de citación)
Citas en el texto están en formato correcto (normas de citación)
Artículo (sin resumen ni bibliografía) tiene una extensión de 30.000 a 50.000 cce
Estructura argumentativa adecuada
Corrección ortotipográfica y sintáctica

## Ensayo

Los artículos o ensayos de esta sección también son seleccionados por su calidad académica, su amplia revisión bibliográfica, su sólido nivel argumentativo y, de preferencia, por su análisis de nivel regional e internacional; pero no tratan el tema central de la convocatoria vigente, sino que son parte de la convocatoria permanente de temática abierta. También se recogen ensayos de reflexión o argumentativos, en los cuales se presente la posición del o la autora con base en una lectura crítica de la literatura académica o en una experiencia concreta de investigación. Todos los textos de esta sección son sometidos al proceso de arbitraje por pares ciegos.



### Requisitos

- El artículo debe estar precedido de un resumen de mínimo 500 caracteres con espacios (cce) y no mayor a 800 cce, en español e inglés.
- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido del artículo y que no se repitan en el título, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúscula.
- El título del artículo no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión de éste utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- El artículo deberá contar con introducción, desarrollo (con las subdivisiones pertinentes) y conclusiones.
- La extensión de los artículos y ensayos será de 30.000 a 50.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros, y excluyendo bibliografía).
- El artículo en su totalidad deberá ajustarse a las normas de citación CHICAGO Deusto en formato autor-año, según las especificaciones del documento de normas de citación de Cálamo.
- En la etapa de edición, el equipo editorial podrá realizar la corrección de estilo que considere necesaria.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su artículo o ensayo.

<b>Criterio o requisito</b>
Título de máximo diez (10) palabras
Título en inglés
Resumen de hasta 800 cce (caracteres con espacios)
Resumen en inglés
Palabras clave: entre cinco (5) y ocho (8) que no repiten las del título
Palabras clave en inglés
Contiene una introducción y conclusión
Contiene (sólo) bibliografía citada
Bibliografía está en formato adecuado (normas de citación)
Referencias normativas y jurisprudencia están en formato adecuado (normas de citación)
Citas en el texto están en formato correcto (normas de citación)
Artículo (sin resumen ni bibliografía) tiene una extensión de 30.000 a 50.000 cce
Estructura argumentativa adecuada
Corrección ortotipográfica y sintáctica

### Reseña

Se publican evaluaciones críticas de libros que hayan sido publicados en los últimos dos años en español, inglés, francés o portugués. Se da prioridad a las reseñas que tengan relación con la convocatoria vigente.



### Requisitos

- Se aceptan reseñas de libros publicados en los últimos dos (2) años.
- Tendrán una extensión de entre 5.000 y 20.000 cce (incluyendo notas al pie y recuadros, y excluyendo bibliografía).
- No deben contener resumen.
- Deben presentar: apellidos y nombres del autor o autora, año, título de la obra, edición, editorial, lugar de publicación. Puede señalarse la formación del autor-a, su competencia, experiencia y su fin al escribir la obra.
- Se entregará una portada en buena resolución de la publicación.
- Tendrán que indicar cómo está organizado el texto (capítulos, partes, relatos, etc.), su ordenación o composición precisa; es decir, la manera en que sus diversas partes se relacionan y articulan entre sí.
- Deben contar con conclusiones o juicios críticos, en los que se hablará sobre las aportaciones y repercusiones teóricas, sociales, políticas, educativas, etc., y se hará un balance de las observaciones personales, reducidas a líneas generales.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su reseña.

<b>Criterio o requisito</b>
Libro fue publicado en los dos últimos años
Presenta la información básica del libro y referencia bibliográfica completa
Indica cómo está organizado el libro (secciones, etc.)
Entrega portada del libro
Contiene (sólo) bibliografía citada
Bibliografía está en formato adecuado (normas de citación)
Citas en el texto están en formato correcto (normas de citación)
Tema tiene relación con la convocatoria vigente y/o con los estudios jurídicos
Reseña tiene una extensión de entre 5.000 y 20.000 cce
Presenta conclusiones o juicios críticos (aportes, etc.)
Corrección ortotipográfica y sintáctica

### Entrevista

Esta sección recoge entrevistas a profesionales del Derecho, figuras públicas, miembros de iniciativas ciudadanas y personalidades políticas o académicas vinculadas al escenario jurídico. Se da prioridad a las entrevistas que tengan relación con la convocatoria vigente.

### Requisitos

- Se reciben entrevistas realizadas a académicos-as, profesionales del Derecho, figuras públicas, miembros de iniciativas ciudadanas y personalidades políticas o académicas vinculadas al escenario jurídico.
- Tendrán una extensión de entre 15.000 y 40.000 cce.



- El título de la entrevista no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión de éste utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- No deben contener resumen.
- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido de la entrevista y que no se repitan en el título, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúscula.
- Deberán explorar y discutir una temática que sea de especialidad de la persona entrevistada, de preferencia afín a la propuesta de la convocatoria vigente, y deberán seguir un hilo conductor claro que lleve, en lo posible, a emitir conclusiones y/o recomendaciones.

Se recomienda a los y las autoras utilizar la lista de verificación que sigue para asegurarse de cumplir con los requisitos antes de enviar su entrevista.

<b>Criterio o requisito</b>
La persona entrevistada es académica, profesional del Derecho, figura pública, miembro de iniciativa ciudadana o personalidad política o académica vinculada al escenario jurídico
Entrevista tiene una extensión de entre 15.000 y 40.000 cce
Presenta conclusiones o juicios críticos (aportes...)
Tema tiene relación con la convocatoria vigente y/o con los estudios jurídicos
Existe un hilo conductor y estructura clara
Título de máximo diez palabras, en español e inglés
Entre cinco y ocho palabras clave que no repitan las del título, en español e inglés
Corrección ortotipográfica y sintáctica

## Normas de citación y estilo

En Cálamo utilizamos el manual de citación CHICAGO Deusto en formato Autor-año. Las normas de citación pueden ser descargadas [aquí](#).

Cálamo cuenta con un [manual de estilo](#) para sus colaboradores-as. Se recomienda su revisión antes del envío de artículos y otros textos postulados para publicación.

